

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2021-0121, Sucesión conjunta de LUIS FELIPE BUSTOS MATIZ y MARIA INES ALDANA DE BUSTOS.

Por ser procedente, se dispone:

1. Se convoca a las partes a la audiencia de presentación de los inventarios y avalúos en el presente sucesorio, prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso, señalándose para ello, la hora de las 10:00 a.m. del 4 de mayo de 2.022.

Para el efecto anterior, la señora Citadora del Despacho deberá convocar a todos los interesados en el sucesorio por medio de cualquiera de las aplicaciones TEAMS o LIFESIZE, en la oportunidad anotada. Por ende, los interesados deberán estar provistos de un dispositivo que admita el uso de las mencionadas aplicaciones, sea computador, tableta o teléfono celular.

2. Las relaciones de inventario y sus anexos deberán ser allegadas al Despacho y a todos los demás intervinientes en el sucesorio de manera virtual, por lo menos con un día de antelación a la fecha señalada para realizar la diligencia.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ffc2552f6489c3354b136afb41cd848c62995a36680772b11c417d8a07d645**

Documento generado en 28/02/2022 02:24:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>